

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40856 VALENCIA

Dña. Cristina M.^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que, en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 736/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de PIENSOS DURA, S.L., con CIF número B-53368247, con domicilio en Valencia, calle Poeta Querol, núm. 7-1.º-C, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Doménech.

ID: A190053382-1